

SALTA, 06 OCT 2022

W00340

Expediente N° 14.361/2022

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.361/2022 en el que, mediante Nota N° 1695/22, el Ing. Carlos Roberto ROMERI solicita su promoción transitoria al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, en la Cátedra "Álgebra y Geometría Analítica" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y

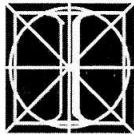
CONSIDERANDO:

Que el cargo en cuestión se encuentra ocupado regularmente por la Esp. Prof. Rosana Mabel COLODRO, actualmente en uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes, otorgada mediante Resolución FI N° 233-CD-2022.

Que la cobertura de vacantes, a través del mecanismo de la promoción transitoria, se encuentra contemplada en el Artículo 14 del CONVENIO COLECTIVO PARA LOS DOCENTES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES, homologado por Decreto N° 1246/15, y reglamentada – para el ámbito de la Universidad Nacional de Salta- por Resolución CS N° 300/19, para los casos de vacantes transitorias.

Que el inciso a. del Artículo 2° del mencionado Reglamento establece que para acceder al beneficio de promoción transitoria, los docentes deben *"tener designación en un cargo docente regular vigente en la categoría inmediata inferior a la del cargo transitoriamente vacante, en la misma asignatura [...]. De no haber docentes regulares en esas condiciones [...], tener designación interina vigente en la categoría inmediata inferior en la misma asignatura [...]"*.

Que, según se desprende del informe elevado por el Departamento Personal, el Ing. Carlos Roberto ROMERI es el único Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra, y su carácter es Interino.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

100340

Expediente N° 14.361/2022

Que el docente cumple simultáneamente las condiciones contempladas en el Artículo 2° de la reglamentación aprobada por Resolución CS N° 300/19, ya que cuenta con designación vigente, en la categoría inmediata inferior a la del cargo vacante, en la misma asignatura, y posee más de doce (12) meses de antigüedad en dicho cargo.

Que se encuentra acreditado el acuerdo explícito del docente cuya obligatoriedad establece el Artículo 3° del reglamento aplicable, toda vez que el trámite se inicia a instancias de él.

Que el Artículo 5° del Reglamento aplicable, establece que *"la promoción transitoria se otorgará en carácter de suplente, [...], y por un (1) año o hasta que termine la vacancia (lo que ocurra primero)"* y agrega que *"transcurrido dicho período, y en caso de que la vacante transitoria continúe, la promoción transitoria previamente aludida se extenderá por seis (6) meses más o hasta la cobertura del cargo por llamado a inscripción de interesados (lo que ocurra primero). En este caso, la mencionada convocatoria deberá efectuarse en simultáneo con el otorgamiento de la prórroga de la promoción transitoria, y con especificación explícita de que el llamado se realiza con carácter de suplente."*

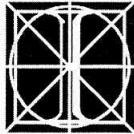
Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 218/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de septiembre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Ing. Carlos Roberto ROMERI (D.N.I. N° 17.604.151) como Profesor Adjunto Suplente, con Dedicación Simple, en la asignatura "Álgebra y Geometría Analítica" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, en reemplazo de la Esp. Prof. Rosana Mabel COLODRO, mediante el mecanismo de promoción transitoria, encuadrada en las disposiciones contenidas en el Artículo 14 del CONVENIO DE TRABAJO PARA LOS DOCENTES DE



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

W00340

Expediente N° 14.361/2022

LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto N° 1246/15, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y por el término de un año o hasta el reintegro de la ocupante regular, si esto último ocurriera antes.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la designación dispuesta por el Artículo que antecede, al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, de la asignatura "Álgebra y Geometría Analítica" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, ocupado regularmente por la Esp. Prof. Rosana Mabel COLODRO, actualmente en uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes otorgada por Resolución FI N° 233-CD-2022.

ARTÍCULO 3º.- Notificar al Ing. Carlos Roberto ROMERI que deberá solicitar licencia sin goce de haberes, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Simple, en la asignatura "Álgebra y Geometría Analítica" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, mientras tenga efecto la promoción transitoria dispuesta por el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a la Escuela de Ingeniería Química que, transcurrido el plazo de designación establecido en el Artículo 1º, deberá gestionar la extensión de la promoción transitoria del Ing. Carlos Roberto ROMERI, por el término de seis (6) meses, y – simultáneamente- iniciar los trámites para el Llamado a Inscripción de Interesados a efecto de la designación del Profesor Adjunto Suplente, en reemplazo de la Esp. Prof. Rosana Mabel COLODRO, en la asignatura "Álgebra y Geometría Analítica" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 5º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a la Escuela de Ingeniería Química; al Ing. Carlos Roberto ROMERI; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente N° 14.361/2022

 su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **N° 00340**

-CD- 2022


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa